En el uso de la voz la R**egidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Buenas tardes compañeros Regidores integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Salud, de Seguridad Pública y Tránsito, y de Reglamentos y Puntos Constitucionales. De conformidad a lo establecido en los artículos 27 y 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y de los artículos 47 fracción IV, 49 y 65 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito darles la más cordial bienvenida a esta sesión de trabajo, por lo que a continuación me permitiré verificar si existe quórum de los integrantes de las comisiones para sesionar válidamente. Licenciada **Carmina Palacios Ibarra** (Presente), **Profesor Luis Alberto Michel Rodríguez** (Presente), **Licenciado Saúl López Orozco** (Presente), **Licenciado Cecilio López Fernández** (Presente), y su servidora **María Laurel Carrillo Ventura** (Presente). Por lo que en virtud de que nos encontramos 5 ediles de 5 convocados, siendo las 13:00 trece horas con 25 veinticinco minutos del día martes 11 de febrero de 2020, se declara que existe quórum legal, para regirla propongo usted señores Regidores el siguiente orden del día. Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Segundo: Aprobación del orden del día. Tercero: Se pone en consideración la aprobación del acta de la sesión de la Comisión de fecha 22 de enero de 2020. Cuarto: Asuntos generales. Quinto: Cierre de la sesión. Está a su consideración señor Regidores por lo que en votación económica les preguntó si aprueba; a favor 5, en contra 0 y abstenciones 0. En cuanto al primer y segundo punto que corresponden a la lista de asistencia y declaración de quórum legal; y a la aprobación de la orden del día se dan por desahogados cados toda vez que se han constatado en los mismos. Para desahogar el tercer punto, se pone a consideración la aprobación del acta de la Comisión de fecha 22 de enero de 2020, esta consideración señores Regidores por lo que en votación económica les preguntó si aprueba. A favor 5, en contra 0 y 0 abstenciones 0. Cuarto punto, asuntos generales. No sé si alguno de ustedes traiga algún asunto general compañeros regidores. Les comparto, ya les había comentado que se iba hacer un calendario con las escuelas secundarias y preparatorias por el tema del resurgimiento de la sífilis en adolescentes; estoy llevando un programa a las escuelas, un programa de salud para prevenir enfermedades de trasmisión sexual y embarazos adolescentes. Si gustan acompañarme, mañana tengo un programa de visita en el CECYTEJ, de las 12 a las 4. Perdón, es el día jueves 13, de 12 a 4. No habiendo más asuntos generales que tratar el sexto punto es clausura de la sesión; siendo las 13 horas con 28 minutos, del día martes 11 de febrero, declaro formalmente clausurada esta sesión. Muchas gracias compañeros Regidores.

**A T E N T A M E N T E**

**PUERTO VALLARTA, JALISCO; 11 DE FEBRERO DE 2020.**

**LOS C.C. INTEGRAMTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**REGIDORA MARIA LAUREL CARRILLO VENTURA**

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Salud

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDOR SAUL LOPEZ OROZCO**

Colegiado en las Comisión Edilicia de Salud

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDOR CECILIO LOPEZ FERNANDEZ**

Colegiado en las Comisión Edilicia de Salud

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDOR LUIS ALBERTO MICHEL RODRIGUEZ**

Colegiado en la Comisión Edilicia de Salud

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDORA CARMINA PALACIOS IBARRA**

Colegiada en la Comisión Edilicia de Salud.

La presente hoja de firmas, corresponde al dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Salud; Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Seguridad Pública y Tránsito, para la creación del artículo 108 bis al Reglamento de la Policía Preventiva y Vialidad para el Municipio de